

CHACRAS DE CORIA, 15 de febrero de 2024.

VISTO:

La necesidad de efectuar el pago de mantenciones a becarios en el marco del Proyecto I.DEAR CUAA43-UNCU, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 852/2023-D. se autorizó a la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios de la Universidad Nacional de Cuyo que, transfiriera un monto de PESOS CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.107.134,00) en euros, según cotización oficial, a cada uno de los TRES (3) estudiantes, en concepto de mantenciones de dichos estudiantes.

Que, atendiendo que los estudiantes seleccionados, Mayra Nahir SELIM, María Luz HERNÁNDEZ y Juan Pablo ATTORI iniciarán las actividades el próximo 1 de marzo, se hace imperioso y urgente que estos cuenten con los fondos destinados a su manutención.

Que se adjuntan los datos correspondientes a las cuentas bancarias de los citados estudiantes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO a transferir, con **carácter de urgente**, el monto de PESOS CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.017.134,00), en euros según cotización oficial, a cada uno de los TRES (3) estudiantes, en concepto de mantenciones, en sus respectivas cuentas, conforme se indican los datos a continuación:

María Luz Hernández

Banco Nación

DNI: 42105313

Cuil: 27-42105313-3

N° de cuenta: CA \$ 10996470645794

Alias: CAMPO.MEDICO.AJUAR

CBU: 0110647930064706457947

Mayra Selim

Banco Patagonia

DNI: 42064331

CUIL: 23-42064331-4

Caja de ahorro en pesos C A \$ 300-300313815-000

CBU: 0340300408300313815002

Alias: MAYRA.NAHIR.SELIM

RESOLUCIÓN N° 050/2024 _ _ _ _





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

2024

*Año de la defensa de la vida,
la libertad y la propiedad*

RESOLUCIÓN DIGITAL

Juan Pablo Attorri

Banco Nación

DNI: 41417412

CUIL: 20-41417412-5

Caja de Ahorro (pesos): 6350544032

CBU 0110635630063505440329

Alias: PATA.FIDEO.SUECIA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 050/2024 _ _ _ _
MDR